



Resolución Jefatural No. 186 -2009-AGN/J

Lima, 04 MAYO 2009

VISTO, el Informe N° 293-2009-AGN/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, opinando sobre la solicitud de cambio de notario que intervenga en la regularización administrativa de Escritura Pública dispuesta por Resolución Jefatural N° 033-2009-AGN/J, presentada por don Marco Antonio Cortez Encinas – Registro N° 902076;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 033-2009-AGN/J, de fecha dos de febrero del dos mil nueve, se declaró procedente la solicitud de regularización administrativa de Escritura Pública presentada por don Marco Antonio Cortez Encinas (Ingreso N° 900416), autorizando la intervención del Dr. Fernando Mario Medina Raggio, Notario Público de Lima, para completar el espacio vacío respecto a la ocupación de don Luis Antonio Santander Cotrina (folio 7,706), completar el espacio vacío respecto a la ocupación de doña Katia Magaly Alva Vilcherres (folio 7,706), completar el espacio vacío respecto a la ocupación de don Luis Antonio Santander Bueno (folio 7,706), completar el espacio vacío respecto a la ocupación de doña María Eugenia Cotrina Elorreaga de Santander (folio 7,706), completar el espacio vacío respecto al nombre y número de colegiatura del abogado que autoriza la minuta, consignar la fecha de conclusión de firmas (folio 7,711), tomar la firma de la representante legal del Banco Internacional del Perú S.A.A., doña Melida Verónica Cuadros Rodríguez, tomar la firma de doña María Mercedes RibbeckGavino y suscribir la escritura pública en sustitución del ex notario Javier Aspauza Gamarra;

Que, con fecha veintisiete de abril del presente año don Marco Antonio Cortez Encinas (Registro N° 902076) solicita se cambie la designación del citado notario Dr. Fernando Mario Medina Raggio por el notario de Lima, Dr. César Aliaga Caballero;

Que, la modificación propuesta no modifica el sentido de la Resolución Jefatural N° 033-2009-AGN/J, ni altera su contenido sustancial, por lo que resulta procedente acceder a lo pedido por la administrada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar a pedido de parte la Resolución Jefatural N° 033-2009-AGN/J, en su parte variando la designación del notario, autorizándose la intervención del Dr. César Aliaga Caballero, Notario Público de Lima, quien completará el espacio vacío respecto a la ocupación de don Luis Antonio Santander Cotrina (folio 7,706), completará el espacio vacío respecto a la ocupación de doña Katia Magaly Alva Vilcherres (folio 7,706), completará el espacio vacío respecto a la ocupación de don Luis Antonio Santander Bueno (folio 7,706), completará el espacio vacío respecto a la ocupación de doña María Eugenia Cotrina Elorreaga de Santander (folio 7,706), completará el espacio vacío respecto al nombre y número de colegiatura del abogado que autoriza la minuta, consignará la fecha de conclusión de firmas (folio 7,711), tomará la firma de la representante legal del Banco Internacional del Perú S.A.A., doña Melida Verónica Cuadros Rodríguez, tomará la firma de doña María Mercedes Ribbeck Gavino y suscribirá la escritura pública en sustitución del ex notario Javier Aspauza Gamarra; quedando subsistente en lo demás que contiene, debiéndose adherir la presente resolución y sus antecedentes a la escritura materia de autos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional